



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



El presente cuestionario tiene por finalidad determinar la prefactibilidad jurídica de un proyecto normativo (proyectos de ley, decretos, resoluciones) y, en general, de actos administrativos, que lleven la firma del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Nota: Por favor conteste todas las preguntas de forma expresa, clara y sucinta. Diligencie con N/A cuando no aplique al caso.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO:

1.1. Tipo de proyecto (proyecto de ley, decreto, resolución, circular, otros):

Decreto

1.2. Nombre del proyecto:

Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer las condiciones para la prestación de los otros servicios postales de pago definidos por la Unión Postal Universal en las modalidades de Giro de Pago, Giro de Depósito y Transferencia Postal en el ámbito nacional"

1.3. Dependencia líder del proyecto:

Subdirección de Asuntos Postales

1.4. Responsable de la dependencia líder del proyecto:

Orlando Garcia Brito

1.5. Objeto (síntesis) del proyecto:

El objetivo del proyecto de decreto es establecer el marco reglamentario que habilite y defina las condiciones para la prestación, en el ámbito nacional, de los servicios postales de pago en las modalidades de Giro de Pago, Giro de Depósito y Transferencia Postal, definidos por la Unión Postal Universal, a través de los Operadores Postales de Pago debidamente habilitados y de las personas jurídicas interesadas que cumplan los requisitos establecidos.

Para este efecto, el decreto busca desarrollar el marco legal e internacional vigente, dotar de seguridad jurídica la prestación de estos servicios, establecer lineamientos claros en materia de protección de los recursos de los usuarios y mitigación de riesgos, y permitir una implementación gradual y ordenada que contribuya a la modernización del sector postal y a la inclusión de la población.

2. ASPECTOS DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Aspectos de competencia:

Indique la(s) disposición(es) que, en forma directa y expresa, otorga(n) la competencia para expedir la norma, según corresponda (Si no aplica alguna categoría diligencie con NA/):



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



2.1.1. Disposiciones de orden constitucional (Identifique artículo, numeral, párrafo, según corresponda):

Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia.

2.1.2. Disposiciones de orden legal (Identifique ley, artículo, párrafo, según corresponda):

El artículo 4 de la Ley 1369 de 2009 y el artículo 1 de la Ley 1442 de 2011.

2.1.3. Disposiciones de orden reglamentario (Identifique decreto, artículo, párrafo, según corresponda):

N/A

2.1.4. Disposiciones de orden regulatorio (Identifique resolución, artículo, párrafo, según corresponda):

N/A

2.1.5. Otras disposiciones que sean relevantes para la expedición del proyecto (ejemplo: CONPES, instrumentos internacionales, etc.)

N/A

2.2. Análisis de las alternativas para la solución la problemática o necesidad que se busca satisfacer con el proyecto:

2.2.1. ¿Cuál es la problemática o necesidad que se busca satisfacer? (Explique en forma sucinta, pero clara):

Existe un vacío reglamentario en el ordenamiento jurídico colombiano, al no contar con disposiciones específicas que habiliten y regulen, en el ámbito nacional, la prestación de los servicios postales de pago en las modalidades de Giro de Pago, Giro de Depósito y Transferencia Postal, definidas por la Unión Postal Universal en el Acuerdo relativo a los servicios postales de pago ratificado mediante de Ley 1442 de 2011. Esta situación limita el cumplimiento integral de los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano y genera inseguridad jurídica respecto de la prestación de dichas modalidades.

Adicionalmente, la ausencia de un marco reglamentario claro ha restringido la dinamización y modernización del servicio postal de pago, en un contexto en el cual el servicio tradicional de giros ha presentado un decrecimiento sostenido en su operación. Lo anterior ha impedido el aprovechamiento pleno de la infraestructura postal existente y ha limitado la capacidad del sector para adaptarse a las nuevas dinámicas de uso, demanda y transformación tecnológica, afectando su sostenibilidad y evolución en el mediano y largo plazo.

2.2.2. Identifique/explique como mínimo 2 alternativas para la solución de la problemática o necesidad que se busca satisfacer. (Con esto se busca determinar si la problemática o necesidad puede solucionarse con otra opción que no sea necesariamente la expedición del proyecto):

Alternativa 1: **Expedir la reglamentación de las nuevas modalidades de servicios postales de pago.**

Esta alternativa consiste en expedir un decreto reglamentario que habilite y establezca las



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



condiciones para la prestación, en el ámbito nacional, de las modalidades de Giro de Pago, Giro de Depósito y Transferencia Postal, a través de los operadores postales de pago habilitados y los nuevos interesados, definiendo lineamientos claros en materia de operación, mitigación de riesgos, protección de los recursos de los usuarios y supervisión estatal.

Alternativa 2: **No reglamentar.** Mantener la regulación vigente limitaría la prestación de los servicios postales de pago exclusivamente al giro en efectivo, sin permitir la implementación de las demás modalidades definidas por la UPU ni el cumplimiento integral de los compromisos internacionales asumidos por Colombia.

Alternativa 3: N/A

2.2.3. Compare las alternativas identificadas en el numeral 2.2.2 teniendo en cuenta metodologías de evaluación que permitan identificar los costos y beneficios/efectividad de cada una (Señale en forma sucinta, pero clara, cuál es el beneficio o ventaja de una alternativa respecto de la(s) otra(s):

Alternativa 1: La expedición de la reglamentación de las modalidades de servicios postales de pago permite cerrar el vacío normativo existente, cumplir plenamente los compromisos internacionales asumidos por Colombia y habilitar la prestación de nuevas modalidades a través de los operadores del servicio postal de pago y nuevos interesados. Así mismo, aporta seguridad jurídica, fortalece la protección de los recursos de los usuarios, establece lineamientos claros para la mitigación de riesgos y favorece una implementación gradual que contribuye a la modernización e inclusión del sector postal.

Alternativa 2: La alternativa mantiene el estado actual de las cosas, limitando la posibilidad que en el territorio nacional se presten las otras modalidades del servicio postal de pago definidas por la UPU en el Acuerdo relativo a los servicios postales de pago ratificado mediante de Ley 1442 de 2011.

Alternativa 3: N/A

2.2.4. Explique cuál de las alternativas analizadas resuelve mejor el problema o necesidad que se busca satisfacer, basándose en los resultados de la evaluación realizada en el numeral 2.2.3:

La alternativa 1: La alternativa que mejor resuelve la problemática es la expedición de la reglamentación de las nuevas modalidades de servicios postales de pago, ya que supera el vacío normativo existente, permite habilitar con seguridad jurídica, la prestación de estas modalidades a través de los operadores del servicio postal de pago y nuevos interesados, estableciendo lineamientos claros de mitigación de riesgos y protección de los usuarios, contribuyendo a la dinamización y modernización del sector postal y a su sostenibilidad y evolución en el mediano y largo plazo.

2.2.5. Indique cómo va a ser implementada y monitoreada la alternativa seleccionada:



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



La expedición del decreto, cumplimiento del periodo de implementación y habilitación para operadores del servicio postal de pago y nuevos interesados.

2.3. Aspectos a tener en cuenta para la elaboración del proyecto normativo:

Si del análisis del numeral 2.2 resulta que la mejor o única alternativa es la expedición del proyecto, por favor responda las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Existe alguna norma vigente que regule la misma materia que trata el proyecto?:

Sí _____ Continúe con la pregunta 2.3.2. No x Continúe con la pregunta 3.

2.3.2. Si ya existe una norma que regule la misma materia, especifique cuál(es) sería(n) el (los) efecto(s) del proyecto sobre la norma preexistente. Por favor señale en cada caso, con precisión, el tipo de norma (ley, decreto, resolución, etc.), artículo, numeral, literal, párrafo, según corresponda, que va a ser modificado, adicionado, derogado o subrogado, según corresponda:

a) Modifica:

N/A

b) Adiciona:

Adiciona el Capítulo 5 al Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 al Decreto 1078 de 2015

c) Deroga:

N/A

d) Subroga (sustituye):

N/A

3. ASPECTOS EXTRÍNECOS DEL PROYECTO

3.1. ¿El proyecto impacta otro sector? Si la respuesta es sí, indique cuál (es) y explique como lo hace:

Si, se puede impactar el sector financiero porque existen servicios similares en dicho sector vigilado por la Superfinanciera.

3.2. ¿El proyecto impacta al Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones? Si la respuesta es sí, explique cuál es ese impacto, en lo posible cuantificando económicamente, sea positivo o negativo:

Si, el FUTIC puede ser impactado positivamente porque puede haber mayores ingresos al fondo al ampliarse la oferta de servicios de los operadores postales de pago, lo que podría aumentar el pago de contraprestación periódica.

3.3. Fecha estimada en la que el proyecto debería publicarse a participación ciudadana o firmarse:

Se requiere que el proyecto se publique en el mes de abril de 2026

Firma del responsable de la dependencia líder del proyecto:



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



Nombre:

Orlando Gracia Brito– Subdirector de Asuntos Postales

Proyectó:

Eugenia María Gándara Ortega – Subdirección de Asuntos Postales

Revisó: